

RESOLUCIÓN EXENTA N° 775 /

**APRUÉBASE**, propuesta de invitación a proveedores vía Convenio Marco, procedimiento grandes compras, para la contratación del "Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, Año 2017".

SANTIAGO, 06 JUL 2017

**VISTOS:**

a) El Acta de Reunión y Proposición, de la Comisión Técnica "Contratación del Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, Año 2017", de fecha 13.JUN.017, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar la Intención de Compra, Términos de Referencia y anexos para la publicación de una Gran Compra para la contratación del "Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, Año 2017", utilizando el convenio Marco disponible en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID 1035129 "Servicio de Mudanzas Completa, Embalaje, Desembalaje y Traslado", por un monto de \$90.000.000 (noventa millones de pesos), todos los impuestos incluidos

b) Informe Jurídico, del 13.JUN.017, confeccionado por la Subprefecto (J) Lorena CUEVAS HERNÁNDEZ, de dotación de la Jefatura Jurídica, indicando que procede la contratación del servicio de traslado de enseres, mediante la modalidad de Convenio Marco, conforme a lo dispuesto en los artículos 9º, 14º, 14º Bis y siguientes del Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Bases de contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

c) Informe Técnico de la Oficina de Transporte Terrestre, para la Comisión Técnica "Contratación del Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, Año 2017", de fecha 13.JUN.017, confeccionado por el Subcomisario Víctor ALISTE VENEGAS, del Departamento de Apoyo Logístico, indicando que la Oficina de Transporte Terrestre solo cuenta con material rodante del tipo terrestre, no existiendo factibilidad técnica de poder ejecutar los traslados de enseres desde el territorio continental, hasta la Isla de Pascua, debido a que como se trata de territorio insular, debe ser realizado por modalidad aérea y/o marítima.

d) Intención de Compra, Grandes Compras - Convenio Marco rubro "Servicios de Courier, Operador Logístico y Servicio de Mudanzas", Servicio de Mudanzas Completa, Embalaje, Desembalaje y Traslado, Policía de Investigaciones de Chile, Año 2017.

e) Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile N° 070/2017, de fecha 20.JUN.017, que aprueba la contratación bajo la modalidad de Intención de Compra del proceso de Servicio de Transporte de Enseres para destinaciones de Personal, año 2017 hasta por un monto de \$90.000.000.-



(noventa millones de pesos) impuestos incluidos, proceso exento del trámite de Toma de Razón.

f) Certificado de Presupuesto Vigente, de fecha 13.JUN.017, confeccionado por el Subcomisario Mario PÉREZ NAVARRO, del Departamento de Planificación Financiera, indicando que la Institución cuenta con el presupuesto necesario para la contratación cuya invitación a propuesta por este acto se autoriza.

g) Acta de Designación de Comisión Evaluadora y Declaración de No conflicto de Intereses, de fecha 13.JUN.017, suscrita por los Comisarios Cristián HERRERA LÓPEZ, Manuel FIGUEROA MONTALDO y la subinspector (A) Leonor ESPINOZA TORRES

#### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar un servicio externalizado de Transporte de enseres, toda vez que con el material rodante con que cuenta la Oficina de Transporte Terrestre del Departamento de Apoyo Logístico, no es posible satisfacer la demanda asociada a traslados desde el Territorio Continental hasta la Isla de Pascua.

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de 30.JUL.003, del Ministerio de Hacienda.

3.- El artículo 14 bis, del Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

5.- El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

#### RESUELVO:

1° **APRUÉBASE**, la propuesta de invitación a proveedores vía Convenio Marco, procedimiento grandes compras, para la contratación del "Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, Año 2017", hasta por un monto de \$90.000.000.- (noventa millones de pesos) impuestos incluidos.

2° **CONFÓRMESE** la Comisión Evaluadora para la Gran Compra "Servicio de Transporte de Enseres para Destinaciones de Personal, Año 2017", por los siguientes funcionarios:

- Comisario Cristian HERRERA LÓPEZ, RUT N° 13.257.207-0, E-mail cherreralo@investigaciones.cl.

- Comisario Manuel FIGUEROA MONTALDO, RUT N° 11.897.007-1, E-mail mfigueroam@investigaciones.cl.

- Subinspector (A) Leonor ESPINOZA TORRES, RUT N° 10.930.978-8, E-mail lespinozat@investigaciones.cl.

3° **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.**



Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Eduardo Rodríguez-Peña Troncoso".

**EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO**  
Prefecto  
Jefe de Logística

ERPT/cjm

Distribución:

- Dal (1)
- Grandes Compras (1)
- Adm. Lobby Institucional (1)
- Comité Adq. C/I (1)
- Archivo (1)



